+

En la muy noble e muy leal ciudad de Murcia a diez e siete dias del mes de mayo año de mil e quinientos e setenta e nueve años

Por muy ilustre señores muy magnificos Don Antonio de Acebedo corregidor de esta ciudad e alcalde de la hermandad por el rey nuestro señor e Don Gonçalo Pagan de Diez navarro e Don Diego de Zamudio e Don Luis de Aroca

Jurados

Don Francisco de Riquelme

Estando ayuntados en el ayuntamiento por ante el dicho corregidor e alcalde e jurados e por ante mi el secretario de su Magestad e su escribano de concejo e diputados de la ciudad de Murcia parecio el señor Ambrosio de Quesada procurador de la santa bula de la santa cruzada e presentaron una carta de su Magestad firmada de su real nombre e refrendada de Don Pedro de su secretario dada en la villa de Madrid a catorze dias del mes de otubre de mil e quinientos e setenta e ocho años e asimismo otros recaudos cerca de la santa bula de la cruzada para este presente año de mil e quinientos e setenta e nueve e dadas por el dicho señor Don Pedro de Ayala por los quales se le fue obedecida en forma e asi cumpliendo el mandamiento de su Magestad e recibiendo el dicho señor Don Pedro de Ayala de la dicha santa bula y se haga lo demas que se requiere para que con mucha solemnidad como se requiere y para esto mandaron a los porteros que llamasen a los señores regidores e jurados para que vayan a Maypo y a la casa de cabildo y a el mismo de su merced al dicho señor corregidor como se acostumbra

Recibimiento de las bulas de la cruzada

Alonso de Frias

Antem

Jo m dem